SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:
Doña Mª Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:
Doña Eva García Fernández.
Don Carlos Javier Barragán García.
Don Tomás Martínez de Espronceda Romero
Don Jesús Ángel Arandia Miquelez.
Don José Luis Murguiondo Pardo.
Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi
Doña Sara Ojanguren Chasco
Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute
Doña Irantzu Antoñana Abalos.

SECRETARIA:
Doña María Asunción Gil Barno

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Mª B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2021

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 21 de octubre de 2021 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Presentación y Debate

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2021, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

Votación

2. TOMA DE POSESIÓN DE DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

Se da cuenta de la credencial recibida por parte de la Junta Electoral Central en la que se designa como concejal a Dª Marta Espinosa Caríñanos, quien previamente ha presentado la declaración de sus bienes y de las actividades que le proporcionan o le pueden proporcionar ingresos económicos.

A continuación la nueva Concejal es requerida por la Presidencia que formula de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril a la misma la siguiente pregunta ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir

fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado? A lo que contesta la interpelada, “si prometo”, al tiempo que toma posesión de su respectivo cargo.

Manifiesta la Presidencia que ostentará la Presidencia de la Comisión de Promoción y Desarrollo local (Comercio, Industria y Turismo) y Festejos.

Toma de posesión

3. COMUNICADO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTELLA

Da cuenta la Presidencia el Comunicado recibido del Registrador de la Propiedad de Estella, por el que nos notifica una modificación unilateral del convenio de encomienda de gestión, mediante el cual su oficina liquidadora asumía las competencias que a este Ayuntamiento le corresponden en la gestión, liquidación y recaudación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Dado que partir del 1 de enero de 2022 dicha oficina liquidadora no gestionará aquellos expedientes cuya cuota tributaria final a ingresar sea inferior a 100 euros y quedando a salvo el derecho de este Ayuntamiento a denunciar el convenio revocando la encomienda de gestión

Presentación y Debate

Por todo ello, el Ayuntamiento de Viana por seis votos a favor y cinco abstenciones acuerda:

1. Denunciar el convenio revocando la encomienda de gestión
2. Notificarlo al Registro de la Propiedad de Estella

Votación

4. COMPENSACIÓN PRUEBAS FÍSICAS AGENTES MUNICIPALES

Da cuenta la Presidencia de la Resolución 1586 del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 29 de septiembre de 2021, que reconoce que los Agentes Municipales de Viana han disfrutado de la compensación por las pruebas físicas y así debe seguir siéndolo hasta una posible modificación por el Pleno del Ayuntamiento de Viana como órgano competente para ello.

Habiéndose tratado el asunto en Mesa de negociación colectiva el día 12 de noviembre de 2021, propone denegar la posibilidad de compensación por pruebas físicas tanto dineraria como horaria, puesto que no procede incrementar las retribuciones de los Agentes municipales, dado que se incrementaron con los complementos de que ya disponen, ni tampoco procede la compensación horaria porque el servicio no lo aguantaría por los medios de que se disponen.

Presentación y Debate

Una vez visto y debatido el asunto se solicita por el Concejal Sr. Murguiondo y por el Concejal Sr. Barragán la retirada del punto del orden del día porque no se ha negociado lo suficiente, sometiéndose a votación la retirada, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro en contra por lo que se retira por mayoría absoluta, dejando el asunto para verlo en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Votación

5. PRECIOS PÚBLICOS 2022

La Presidencia expone la propuesta de los Precios Público para 2022.

Presentación y Debate

Una vez visto y debatido el asunto se somete a votación dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación

6. APROBACIÓN PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO

Da cuenta la Presidencia para su aprobación del Plan de Control Tributario que por parte de los servicios municipales de gestión e inspección de los tributos se hace necesaria para los ejercicios 2022 y 2023 del correspondiente Plan Municipal de Control Tributario.

El Plan Municipal de Control Tributario constituye un instrumento fundamental en la planificación de las actuaciones de comprobación e investigación que la Administración Municipal va a realizar anualmente. El Plan detalla la cuantía y cualidad de las actuaciones de control a desarrollar y que van a permitir alcanzar los objetivos fijados en el ejercicio.

Presentación y Debate

Una vez visto y debatido el asunto se procede a su votación dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

Votación

MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (ART. 46 LBRL)

7. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTROL FINANCIERO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2021 Y PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2022.

Da cuenta la Presidencia del informe de Intervención de Control Financiero realizado durante el del año 2021 y propuesta del Plan Financiero para el año 2022

Dación de cuenta

8. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Manifiesta la Presidencia que al igual que en pasados años un conjunto de entidades locales junto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos promueven diversas iniciativas en torno al día internacional contra la violencia contra las mujeres que se celebra el 25 de noviembre, dichas iniciativas incluyen entre otras propuestas es la elaboración de una Propuesta de Declaración Institucional que ahora se presenta ante el Pleno para aprobarla y adherirse a la iniciativa

Da cuenta de la Declaración Institucional la Concejala de Políticas Sociales, Igualdad y Salud Dª Eva García Fernández

Presentación y Debate

Expuesta y debatida la Declaración se procede a su votación que resulta dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimid**ad.**

Votación

9. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el que figuran en el expediente elaborado al efecto y que aquí se dan por reproducidas.

Ningún concejal requiere información sobre ninguna Resolución

La Sra. Alcaldesa Dª Yolanda González García pasa a dar cuenta de las distintas reuniones a las que ha asistido desde el último Pleno.

Dación de cuentas

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que, como Secretaria doy fe.